

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



## **PARA INSCRIPCIONES A MAESTRÍAS y/ó ESPECIALIZACIÓN:**

Para poder inscribirse a la carrera de Maestría y/o Especialización deberá ingresar en el siguiente link, el cual corresponde al **Sistema de Gestión del Estudiante** (Sigest), e ir subiendo toda la documentación solicitada, la cual es la siguiente:

<https://servicios.unl.edu.ar/bienestar/inscripcion/4654>

1. Nota de solicitud de admisión a la carrera (firmada por alumno).
2. Formulario de admisión a la carrera.
3. Fotocopia del Documento de Nacional de Identidad vigente o Pasaporte si el postulante es extranjero
4. . Los graduados de UNL no deberán legalizar el título de grado.

. Egresados de otras instituciones deberán legalizarlo en la dirección de diplomas y legalizaciones siempre que se trate de formato papel - [diplomas@rectorado.unl.edu.ar](mailto:diplomas@rectorado.unl.edu.ar) -.

. Títulos digitales de universidades públicas o privadas no deberán ser legalizados, pero deberán remitir copia de anverso y reverso del mismo a la dirección de diplomas y legalizaciones a fin de verificar firmas.

. Se aceptará constancia de título en trámite de manera provisoria - 6 meses - cumplido el plazo, el alumno pasará a estado "Condicional" en el sistema SIU, hasta cumplimentar la documentación requerida. El plazo máximo para la presentación de legalización del título será de 6 meses posteriores al inicio de las actividades académicas.

. **Los/las graduados/as de Universidades Extranjeras**, deberán presentar la copia legalizada en el país de origen, por las autoridades competentes y por el Consulado en Argentina, o apostillada conforme a la Convención de La Haya, o por lo que dispongan los Convenios que la República Argentina suscriba con otros países. Ord. 02/23 .En caso de que la documentación se encuentre redactada en idioma extranjero, deberá estar traducida en la República Argentina por Traductor Público y legalizada ante el Colegio de Traductores, conforme la normativa vigente.

5. Certificado Analítico de la carrera de grado universitario, firmado por la autoridad univesitaria correspondiente.
6. CV del postulante.
7. Constancia de CUIL (ciudadanos argentinos).
8. 1 foto 4x4 de frente a color.

La documentación debe estar completa (y legalizada en caso de que corresponda) para poder ser presentada en reunión de Comité de la carrera. Caso contrario, no puede ser evaluada para admisión.